



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37002 y 184/37003
184/37005

14/08/2018
14/08/2018

98981 y 98982
98984

AUTOR/A: DUEÑAS MARTÍNEZ, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa lo siguiente:

Desde que se tuvo conocimiento de la situación, el mismo día 1 de agosto, se mantuvo comunicación telefónica con las autoridades aduaneras marroquíes, a fin de confirmar la puesta en marcha de la medida.

Con posterioridad, y a requerimiento de las autoridades aduaneras españolas, se solicitó un encuentro con los responsables de Marruecos, que quedó fijado para el pasado 13 de septiembre en Rabat, entre el Director General de Aduanas de Marruecos y la Directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria.

En el seno de la misma, que se desarrolló en un clima cordial y de cooperación y en el que se abordaron algunos asuntos relacionados con el comercio de interés común de ambos Estados, se analizó la situación ocasionada por la decisión de la administración de las aduanas marroquíes sobre el cierre al tráfico comercial de la frontera de Melilla.

Por parte española, se trasladó el malestar creado en la región a consecuencia de esta decisión y nuestra disposición para trabajar conjuntamente sobre esta cuestión, ofrecimiento que fue bien acogido por parte de las autoridades del reino alauita.

Por parte de la Agencia Tributaria, se mantienen buenas relaciones bilaterales, que permiten establecer rutinas de simplificación y agilización de trámites aduaneros que facilitan el comercio entre los dos países.

Asimismo, a nivel local se destaca una colaboración práctica de la aduana española en un mayor seguimiento del comercio atípico que pasa desde Melilla hacia Nador (Marruecos), actuando de manera conjunta con la administración marroquí en el desarrollo de aquellas modificaciones que, para la mejora de los pasos fronterizos, se han planteado a lo largo de los años.



Las conversaciones que tuvieron lugar entre los jefes de las administraciones aduaneras de las dos partes permitieron examinar la situación y las condiciones de circulación de los flujos de mercancías y de personas en el contexto actual, así como las soluciones a considerar.

Esto se ha plasmado en un acuerdo para la creación de un grupo de trabajo para estudiar los diferentes aspectos que implica el tráfico fronterizo en la zona desde la perspectiva del control aduanero, con el fin de encontrar soluciones que mejoren la labor desempeñada por las dos administraciones. Se tratará esencialmente, de poner en práctica los procedimientos, la organización y los medios idóneos para promover el comercio lícito y contribuir a la mejora del paso de viajeros.

Madrid, 08 de octubre de 2018